

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 005-2019**

En la ciudad de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, siendo las 10:20 horas del día **05 de febrero de 2019**, en el local institucional ubicado en Jr. Miguel Grau N° 375, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría (UNCA), integrada por: el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, y la Dra. Bilmia Veneros Urbina; en su calidad de Presidente, Vicepresidente Académico y Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, respectivamente, bajo la convocatoria del señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la fecha. El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA informa que habiéndose realizado la correspondiente convocatoria previa, verificó la asistencia de los miembros de la Comisión que han sido previamente citados; verificada la asistencia, y cumpliendo con el quórum reglamentario, **SE ACORDÓ:** por unanimidad, continuar con la sesión ordinaria, bajo la dirección del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, quien cumple con declarar instalada formalmente la sesión, y actuando como Secretaria de Actas la Especialista en Administración, Mg. Esly Edith Serrato Nureña, debido a que el Secretario General de la UNCA, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín se encuentra de vacaciones y la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo se encuentra en comisión de servicios internos, de conformidad con lo establecido en el ítem 6.2.1., de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU. =====
El Presidente dispone la apertura de la sesión ordinaria. =====
En la estación de **Lectura de Actas**, se dispuso no dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria N° 004-2019, por haber sido previamente aprobada. =====

En esta etapa, el señor Presidente, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, según lo acordado en el Acta de Sesión de Ordinaria N° 004-2019, estaba programada para el día **viernes 01 de febrero de 2019** a las 09:00 a.m.; sin embargo, es preciso mencionar que para el referido día y hora antes mencionados, por razones de funciones institucionales el presidente y la Vicepresidenta de Investigación tuvieron una reunión en el MINEDU para la Ceremonia de suscripción de convenios específicos para la mejora del servicio educativo de las universidades públicas para el año 2019 y no fue posible llevar a cabo la sesión ordinaria previamente citada, razón por la cual se ha procedido a llevar a cabo la convocatoria a Sesión Ordinaria antes mencionada, el día de hoy **martes 05 de febrero de 2018**; en virtud de todo lo antes mencionado y con la asistencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora que han sido previamente citados, en el presente día, **se acordó:** por unanimidad, **llevar a cabo** la presente Sesión Ordinaria N° 005-2019, con mismos los puntos de agenda establecidos previamente, y de la manera siguiente: ==

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existe despacho pendiente, adicionales a la agenda, el mismo que se detallada a continuación: =====

DESPACHO: =====

DESPACHO DE DOCUMENTOS INTERNOS =====

1. CARTA N° 005-2019-OAJ-CO-UNCA, del 23 de enero de 2019 remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre requerimiento de encargo interno (inscripción en RR.PP de contrato de alquiler). =====



SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, se autorizó con cargo a rendir cuentas porque no son gastos precisos y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de la **Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

2. CARTA N° 004-2019-OAJ-CO-UNCA, del 23 de enero de 2019 remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre requerimiento de encargo interno (firma de escritura en Lima). =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de la **Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

3. OFICIO N° 003-2019-UNCA-ODU, del 23 de enero de 2019 remitido por José Carlos Toro Pérez, Asistente Administrativo de Defensoría Universitaria, quien solicita el estatuto universitario y documentación referente a la implementación de defensoría universitaria.

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y derivar el estatuto vía virtual al **Asistente de Defensoría Universitaria**. =====

4. OFICIO N° 002-2019-UNCA-ODU, del 23 de enero de 2019 remitido por el Lic. José Carlos Toro Pérez, Asistente Administrativo de Defensoría Universitaria, quien alcanza plan de trabajo del primer semestre del año 2019 de defensoría universitaria. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **remitir copias del Plan de Trabajo de Defensoría Universitaria** a la **Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación**, para pasar a punto de agenda en la siguiente sesión. =====

5. OFICIO N° 005-VPI-UNCA-2019, del 23 de enero de 2019 remitido por la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, sobre ejecución de lo acordado de sesión de Comisión Organizadora. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **comunicar** a cada uno de los docentes su ejecución. =====

6. INFORME N° 004-2019-JMVG-UF-OPEP-UNCA, del 23 de enero de 2019 remitido por el Mg. Johan Martín Vásquez Guevara, Jefe de la Unidad Formuladora de inversiones, quien informa sobre encargo del presidente de la C.O. – UNCA (suscripción del convenio con el Ministerio de Educación). =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de la **Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

7. INFORME N° 011-2019-OGC-UNCA, del 23 de enero de 2019 remitido por el Dr. Aníbal Tito Escobedo Eustaquio, Especialista en Gestión de la Calidad, quien presenta consideraciones para el cumplimiento del Medio de Verificación N° 3 del indicador N°19. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **derivar el documento** a la Oficina de **Licenciamiento**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

8. INFORME N° 012-2019-OGC-UNCA, del 23 de enero de 2019 remitido por el Dr. Aníbal Tito Escobedo Eustaquio, Especialista en Gestión de la Calidad, sobre aprobación del comité de protección ambiental según reunión del 22-01-2019. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **aprobar el Comité de Protección Ambiental de la UNCA**, con los integrantes **Mg. Zoila Gamboa Zavaleta, Mg. Judith Marigen Bocanegra Núñez y Eco Yanet Contreras Bejar**; a propuesta de la Oficina de



Licenciamiento y Gestión de la Calidad, y derivar una copia a la **Oficina de Secretaría General** para que emita la resolución que corresponda. Informar a los interesados. =====

9. INFORME N° 009-2019-ORRPPEII-UNCA, del 23 de enero de 2019 remitido por el Mg. Lorenz Paul Díaz Choton, Especialista en Relaciones Públicas e Imagen Institucional, quien informa sobre publicación en redes sociales. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, **anexar al expediente** anterior para remitir al Ministerio Público. =====

10. DOCUMENTO S/N, del 24 de enero de 2019 remitido por los docentes auxiliares de la UNCA, quienes solicitan cambio de coordinador académico. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, **pasar a orden del día**, para que sea debatido en el **Punto Nro. 04 de la Agenda**. =====

11. OFICIO N° 014-VPA-UNCA-2019, del 24 de enero de 2019 remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, sobre propuesta de encargatura de coordinadores. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, ya que dicho documento fue aprobado en la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 004-2019. =====

12. INFORME N° 034-2019-DGA-UNCA-CONT, del 24 de enero de 2019 remitido por el CPC Luis José Luna Victoria Alva, Jefe de la Unidad de Contabilidad, quien solicita proyectar resolución de reembolso de viáticos. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de la **Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

13. OFICIO N° 006-2019-DGA UNCA, del 25 de enero de 2019 remitido por el Mg. Edgardo Napoleón Morales Chamorro, Director General de Administración, quien solicita permiso para el día 25 de enero de 2019 por asuntos académicos. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de **Desarrollo del Personal**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

14. INFORME N° 005-2019-OAJ-UNCA, del 25 de enero de 2019 remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien informa sobre requerimientos ejecutados y no ejecutados en el ejercicio fiscal 2018. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de la **Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

15. INFORME N° 006-2019-OAJ-UNCA, del 25 de enero de 2019 remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre requerimiento de material de oficina. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de la **Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

16. INFORME N° 001-OBU-UNCA-2019, del 25 de enero de 2019 remitido por la Lic. Constanza M. Rondo Nontol, Especialista en Asistentado Social, sobre requerimientos ejecutados y no ejecutados en el ejercicio fiscal 2018. =====



SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de la **Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

17. OFICIO N° 015-2019-VPA-UNCA, del 25 de enero de 2019 remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, sobre respuesta a solicitud de verificación material e informe sobre los documentos presentados por participantes en Concurso Público para nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001 Y 002-2018-UNCA - EXP. 565-2018. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **derivar una copia** a la **Oficina de Asesoría Jurídica** para el informe respectivo y luego se responda al peticionante. =====

18. OFICIO N° 016-2019-VPA-UNCA, del 25 de enero de 2019 remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, sobre devolución de expedientes de los ganadores de Concurso Público Para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001 Y 002-2018-UNCA. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **original**, junto con los expedientes han sido **archivados** en Presidencia. =====

19. INFORME N° 013-2019-OGC-UNCA, del 25 de enero de 2019 remitido por el Dr. Aníbal Tito Escobedo Eustaquio, Especialista en Gestión de la Calidad, sobre reporte de requerimientos ejecutados y no ejecutados 2018. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de la **Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

20. INFORME N° 007-DGA-UNCA-2019, del 25 de enero de 2019 remitido por el Econ. Jorge Enrique Terrones Luna, Jefe de Desarrollo de Personal, Director General de Administración (e), sobre cuadro de necesidades 2019. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento debe ser derivado** a la Oficina de **Planificación y Presupuesto**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

21. OFICIO N° 010-2019-OGC-UNCA, del 25 de enero de 2019 remitido por el Dr. Aníbal Tito Escobedo Eustaquio, Especialista en Gestión de la Calidad, sobre propuesta de plan de trabajo de licenciamiento de la UNCA-2019. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, e informar que la propuesta de plan de trabajo de licenciamiento de la UNCA-2019, **fue aprobada** en la Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora N° 004-2019. =====

22. OFICIO N° 017-VPA-UNCA-2019, del 28 de enero de 2019 remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, quien solicita información respecto a lo actuado. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **original**, ha sido **archivado** en Presidencia. =====

23. OFICIO N° 004-2019-UNCA-ODU, del 28 de enero de 2019 remitido por el Lic. José Carlos Toro Pérez, Asistente Administrativo de Defensoría Universitaria, quien solicita financiamiento para curso de actualización en derecho administrativo. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de la **Dirección General de Administración**, para su



procedencia o improcedencia dados los cursos de capacitación, conocimiento y fines pertinentes. =====

24. INFORME N° 14-2019-OGC-UNCA, del 28 de enero de 2019 remitido por el Dr. Aníbal Tito Escobedo Eustaquio, Especialista en Gestión de la Calidad, quien remite acta de reunión del plan de Licenciamiento 2019-UNCA. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, e informar que la propuesta de plan de trabajo de licenciamiento de la UNCA-2019, **fue aprobada** en la Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora N° 004-2019. =====



DESPACHO DE DOCUMENTOS EXTERNOS =====

1. OFICIO N° 056-2018-MINEDU-VMGP-DIGESU, del 22 de enero de 2019 remitido por el Sr. Álvaro Andrés Calado Bryce, Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria. Sobre estado situacional de la UNCA y desempeño de la C.O. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento**, se encuentra archivado conforme corresponde, para su conocimiento y fines pertinentes. =====
2. OFICIO N° 03-2019-SB-HCO-P, del 22 de enero de 2019 remitido por el Sr. Leonardo Américo Cuba Sancho, Presidente Del Directorio de la Beneficencia Pública Huamachuco. sobre término de convenio interinstitucional. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento**, se encuentra archivado conforme corresponde, para su conocimiento y fines pertinentes. =====
3. OFICIO N° 0092-2019-MINEDU-PP, del 22 de enero de 2019 remitido por María Del Carmen Márquez Ramírez, Procuradora Pública Adjunta del Ministerio de Educación. Quien pone en conocimiento sobre solicitud formulada por la UNCA, sobre el predio Tantapusha. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de la **Asesoría Jurídica**, para la reunión del 18 de febrero de 2019 con la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, para su conocimiento y fines pertinentes. =====
4. OFICIO N° 046-2019-SUNEDU-02, del 23 de enero de 2019 remitido por Carlos Martín Benavides Abanto, Superintendente SUNEDU. Quien da respuesta a solicitud de asesoramiento en el proceso de Licenciamiento. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento**, se encuentra archivado conforme corresponde, para su conocimiento y fines pertinentes. =====
5. OFICIO N° 030-2019-SUNEDU-02-12, del 23 de enero de 2019 remitido por la Dirección De Licenciamiento - SUNEDU. Sobre notificación del informe de revisión documentaria desfavorable. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el documento ha sido previamente **derivado en fotocopia** a la **Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración y Licenciamiento**, para su conocimiento y fines pertinentes y el documento **original** se encuentra en Archivo de Presidencia. =====
6. OFICIO CIRCULAR N° 002-2019-CIP-CLH, del 23 de enero de 2019 remitido por el Ing. Gabriel Araujo Valverde, Presidente del Comité Local Huamachuco CIP. Sobre ceremonia de juramentación del comité local Huamachuco. =====



SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que la **invitación ha sido previamente derivada** a la Oficina de **Vicepresidencia Académica**, asistiendo el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón como Vicepresidente Académico, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

7. DOCUMENTO S/N, del 24 de enero de 2019 remitido por Planet Cable S.A.C., quien presenta proforma para servicio de internet. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento debe derivarse** a la Oficina de **Tecnologías de la Información**, para su conocimiento y fines pertinentes. ==

8. CARTA DE PRESENTACIÓN, del 24 de enero de 2019 remitido por N&M Servicios Generales. Sobre Carta De Presentación N&M Servicios Generales. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de la **Asesoría Jurídica**, para la reunión del 18 de febrero de 2019 con la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

9. DOCUMENTO S/N, del 28 de enero de 2019 remitido por Jesús Rodríguez Marquina identificado con DNI N° 42313925, quien solicita ser considerado como guardián de local.

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, **pasar a orden del día**, para que sea debatido en el **Punto Nro. 01 de la Agenda**. =====

10. DOCUMENTO S/N, del 28 de enero de 2019 remitido por la Lic. Gaby Gutiérrez Mejía, Directora De Imagen Institucional UNS. Quien alcanza boletín institucional de la UNS. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento debe derivarse** a la Coordinación de la Oficina de **Biblioteca**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existen **informes** de parte de los miembros de la Comisión Organizadora, los mismos que se describen a continuación: =====

INFORMES: =====

1. El **Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente**, informó que el día viernes 01 de febrero de 2019, tuvo que viajar a la Ciudad de Lima, a la reunión convocada por MINEDU para la celebración de convenios específicos, cuya ceremonia ha sido informada a nivel nacional y por todos los medios de comunicación social, que a opinión de la presidencia es un éxito de gestión y excelente política del Ministerio de Educación del Perú. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente**, y **archivar** conforme corresponda. =====

2. La **Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación**, informa que también asistió a la reunión convocada para la firma de convenios específicos, en la Ciudad de Lima, según lo informado por el Presidente de la Comisión Organizadora.

3. El **Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico**, informa también que en la reunión con Minedu se aprobó 120 millones de soles para las universidades, para continuar con sus procesos de Licenciamiento y dentro de ello estipula que esos montos pueden ser utilizados para laboratorios, y que dentro de la relación de universidades beneficiarias está incluida la Universidad Nacional Ciro Alegría. A su vez el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, informa que el Ministro aún no firma este acuerdo, que se debe dar en esos días y eso se



viabilizará a través de un Decreto Supremo, en el cual se nos indicará los rubros pertinentes y de prioridad para su inversión. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente**, y **archivar** conforme corresponda. =====

Habiendo culminado la estación de informes, el presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita a los miembros de la sesión hacer llegar sus **pedidos**, razón por la cual se manifiesta lo siguiente: =====

Los miembros informan que **no existen ningún pedido**, razón por la cual se procederá con la **agenda del día**: =====

AGENDA DEL DÍA: =====

1. **CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DEL PERSONAL DE SERVICIO DE LA UNCA** =====
2. **REGLAMENTO DE VIÁTICOS.** =====
3. **REGLAMENTO DE CAJA CHICA.** =====
4. **SOLICITUD DE CAMBIO DE COORDINADOR ACADÉMICO.** =====

Leído el punto de agenda, **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, dar por aprobado los puntos de agenda; y pasar a su análisis, discusión y aprobación correspondiente: =====

PUNTO Nro. 01: CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DEL PERSONAL DE SERVICIO DE LA UNCA =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, informó que estando en estudio las bases para el Concurso CAS, para servicios generales de guardianía, limpieza y chofer, en los locales de Ramiro Prialé N° 500, en la Casa de la Cultura y en el Local Principal de Miguel Grau N° 375, se ha realizado el contrato de locación de servicios de Enero a Marzo del presente año, a los trabajadores: Jorge Ever Sánchez Ríos (guardián), Natividad Benites Rodríguez (guardián) y Gladis Dalila Ríos Sandoval (personal de limpieza), que venían trabajando desde el año pasado en el local principal de Miguel Grau N° 375 y que por convenio con la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, ellos asumían sus pagos; se contrató de Enero a Marzo a Quintiliano Untul Lozano (guardián) que venía laborando en la Casa de la Cultura y sus pagos eran realizados por la UNCA desde el mes de noviembre de 2018; se contrató a Desiderio Baltazar García (guardián), de Febrero a Marzo, debido a que venía laborando en el local de Ramiro Prialé N° 500, antes del alquiler por parte de la Unca y también se contrató por el periodo de Febrero a Marzo, a los nuevos colaboradores Jesús Rodríguez Marquina (guardián) y Luis Gerardo Loayza Quispe (Chofer) y aún queda por cubrir una plaza de limpieza para el local de Ramiro Prialé N° 500, dichos contratos serán hasta cuanto se dé el Concurso CAS de los puestos antes mencionados, es decir hasta el 30 de marzo. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, pregunta ¿Si la decisión de contratar por locación de servicios lo hizo solo el presidente de la Comisión Organizadora? Y que tendría que justificar con qué criterios se hizo la contratación del nuevo personal, sustentando el porqué de cada una de las contrataciones. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, responde que sí hizo la contratación, debido a la necesidad del servicio, a la potestad que le otorga la Resolución Viceministerial N° 088-2017-





MINEDU y en conversaciones informales con las Vicepresidencias; que la entrevista a los nuevos colaboradores fue realizada por el Presidente y el Director General de Administración, y que el proceso de contratación se hizo en coordinación y visto bueno de la Dirección General de Administración y la Oficina de Gestión del Desarrollo Personal, tomándose en consideración la necesidad urgente de la contratación de un nuevo guardián, sobre el perfil de los demás guardianes que vienen trabajando, en cuanto al chofer se ha tomado criterio provisional por que es necesario que funcione de inmediato la minivan porque se encuentra operativa, a la vez recalcar que las contrataciones de estos puestos se dieron porque estaban presupuestadas el año pasado y este año y porque sus expedientes llegaron a la Oficina de Presidencia y sus CVs. cuentan con el perfil idóneo para cubrir los puestos antes mencionados. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, informa que debido a que la convocatoria del Concurso CAS se debe dar en el mes de marzo, solicita que los puestos deben estar inscritos en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los RR.HH. del Servicio Público – AIRSHSP, pues es lo primero que se debe tener en cuenta para realizar dicho concurso. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, aclara que en cuanto a la solicitud de la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, sobre el ingreso al AIRHSP, se pedirá un informe técnico de la Dirección General de Administración, de la Oficina de Desarrollo del Personal y de la Oficina de Presupuesto, debido a que ellos son los responsables de este proceso, porque ellos informaron que el proceso era otro. =====



La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, aclara que esta solicitud lo hace en base a la reunión del 21 de Enero con Minedu, ya que debido a que nos asesorarán, nos llevarán de la mano, aclarando ellos que primero todas las plazas deben estar ingresadas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los RR.HH. del Servicio Público – AIRSHSP, pues es lo primero que se debe hacer para realizar dicho concurso y luego se realiza la convocatoria. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, informa que en cuanto al mandato y sugerencia de MINEDU se ha cumplido con hacer el seguimiento de inscripción en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los RR.HH. del Servicio Público - AIRSHSP, según Memorandum N° 012-2019-P-CO-UNCA, dirigido a la Dirección General de Administración, con fecha del 29 de enero de 2019, donde se detalla en el ítem N° 3 que "Registre en el MEF los puestos administrativos de la UNCA, incluyendo asistentes de responsabilidad social, Incubadoras Empresariales, 05 guardianes, 01 chofer y 02 personas para limpieza. =====



SE ACORDÓ: por unanimidad, **1) APROBAR** las contrataciones de Personal de Servicios, con las aclaraciones exceptuadas en este debate y el Memorandum N° 012-2019-P-CO-UNCA de inscripción de los puestos en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los RR.HH. del Servicio Público - AIRSHSP. =====

PUNTO Nro. 02: REGLAMENTO DE VIÁTICOS. =====

El Dr. Teódulo Santos Cruz, informa que se debe enviar una copia del reglamento a las Vicepresidencias Académica y a la Vicepresidencia de Investigación para su revisión y sugerencias. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, informa que ha revisado el Reglamento de Viáticos y sugiere que se uniformice conforme a la nueva Ley del Presupuesto. =

SE ACORDÓ: por unanimidad, **1) APROBAR** el reglamento de viáticos que se adjunta, uniformizándose con la Nueva Ley del Presupuesto. =====

PUNTO Nro. 03: REGLAMENTO DE CAJA CHICA. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, informa que el reglamento de Caja Chica se viene elaborando por el área responsable. =====

SE ACORDÓ: por unanimidad. **1) DIFERIR** para la próxima Sesión Ordinaria la revisión del Reglamento de Caja Chica. =====

PUNTO Nro. 04: SOLICITUD DE CAMBIO DE COORDINADOR ACADÉMICO. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, solicita a la asistente de Actas, lea la solicitud del pedido de los Docentes Ordinarios Auxiliares de la UNCA, y expone que se necesita un mayor sustento técnico legal de parte de la Vicepresidencia Académica y la Oficina de Asesoría Jurídica. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, informa que para evitar tanta documentación, se debe invitar a los docentes y coordinadores a una reunión con la Comisión Organizadora y comunicarles específicamente cuáles son sus funciones, porque a pesar que el documento ha llegado, también se debe tener en cuenta la opinión de los docentes y coordinador, por ejemplo "hay un comentario que se está realizando un sustento técnico del nombre de las carreras profesionales y que lo están haciendo 3 o 4 personas, cuando se supone que lo tienen que realizar los docentes de la especialidad de acuerdo al área que les corresponde, es por eso que se debe juntar a los trabajadores en cuestión para mejorar el trabajo que vienen realizando. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, propone a la comisión organizadora visitarlos el día de hoy a las 02:00 p.m. y de paso se verifica sus necesidades materiales, aceptando ambos vicepresidentes. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, también informa que se realizó una reunión de sensibilización del estatuto donde debieron asistir los docentes, y el día de hoy no asistieron porque algunos docentes tomaron la decisión de hacer una reunión a parte, es por eso que estos temas se deben uniformizar, porque hay un desorden por parte de dichos docentes. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, sostiene que él tiene un informe diferente, debido a que el Coordinador Académico siempre lo visita para informarle, le presenta la información necesaria de los encargos que se le da a los docentes, y que en inicio estaban a la espera de la notificación de la SUNEDU sobre las observaciones del Licenciamiento pero



previamente teniendo como aspecto preliminar la videoconferencia que se tuvo, se ha estado avanzando en cuanto a los diseños curriculares, ahora en estos momentos lo prioritario en la reunión de comisión anterior y bajo la exigencia de la SUNEDU se tiene que deslindar estas dos formas de poder aclarar la denominación de las carreras profesionales, lo cual se viene trabajando, a parte, se les ha entregado a los docentes el formato de su carga lectiva y no lectiva; por eso cree que es necesario y pertinente que toda la Comisión Organizadora visite el local de Ramiro Prialé N° 500 y se reúna con los docentes y el coordinador académico, de tal manera que se pueda homogenizar el trabajo de los docentes y que se cumpla con los horarios establecidos, también tiene conocimiento que el día lunes hubo una reunión en el cual los docentes asistieron por la mañana y por la tarde algunos ya no se presentaron, creando un desorden y que sería bueno mejorar, particularmente cree que su presencia en el local de Ramiro Prialé N° 500 va a dar mayor exigencia en el desempeño docente. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, sostiene que los docentes tienen un horario que cumplir, que el Coordinador Académico está en un cargo administrativo que la Comisión Organizadora ha contratado, por lo tanto, los docentes tienen que obedecer lo que él les informe, con respecto al trabajo a realizar, y de esta forma evitar confrontamiento entre ellos. =====

SE ACORDÓ: por unanimidad, **1) SOSTENER** una entrevista de la Comisión Organizadora con los Docentes Ordinarios Auxiliares a tiempo completo, en el local Institucional de Ramiro Prialé N° 500, el día de hoy martes 05 de febrero del presente, a las 02:00 p.m., levantando el acta pertinente de los sucesos, y llevando la cámara para la filmación. =====

Finalmente, habiendo culminado con el análisis, debate y acuerdos correspondientes, respecto de todos los despachos, pedidos, puntos de agenda y demás documentos: =====

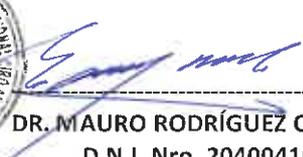
SE ACORDÓ: por unanimidad, **aprobar** la presente acta y disponer su ejecución inmediata. =====

Siendo las 11:40 horas, y no habiendo otro punto que tratar, se acordó por unanimidad dar por culminada la sesión, y en señal de conformidad de la agenda y los acuerdos adoptados por unanimidad, se procedió a suscribir la misma. =====




DR. TEÓDULO JENARO SANTOS CRUZ
D.N.I. Nro. 17929684
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA




DR. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN
D.N.I. Nro. 20400410
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA




DRA. BILMIA VENEROS URBINA
D.N.I. Nro. 18055478
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA